

QUILLOTA, 10 de Noviembre de 2022

EXENTO Nº: 4837 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA.NUM: 10333 / VISTOS

1. EL Contrato de Trabajo a Reemplazo de Fecha 26 de Julio de 2022;
2. La Orden de Trabajo N° 1704 de Fecha 26 de Julio de 2022 de COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1959 de Fecha 12.09.2022;
4. Certificado de Título Técnico;
5. Ord 398 de fecha 22 de Julio de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza, jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
6. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

FUNCIÓN

TITULO O ESTUDIOS

ASUMIR EN

A CONTAR DESDE

EMPLEADOR

FONDO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

NICOLE ANDREA TORRES FERNÁNDEZ

18.510.817-1

44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

ASISTENTE DE CONVIVENCIA

TÉC. DE NIVEL MEDIO EN ATENCIÓN DE PÁRVULOS

COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO

26/07/2022 HASTA 05/08/2022, POR LICENCIA MÉDICA

DE RUTH MUÑOZ ABRIGO, RUT N° 8.914.116-8

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-

OCS/XVA/LSD/LBS/mbg/hhmm.-